REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N°167 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 04 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 368-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 28 de agosto 2017, se designó a la Lic. María del Carmen Manuela Bastos Ruiz en el cargo de Directora Adjunta del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada servidora ha presentado su Carta de renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

AGRO RURAL V°B° Abog. GRACIELA SALINAS DIAZ Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por Lic. María del Carmen Manuela Bastos Ruiz en el cargo de Directora Adjunta del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los valiosos servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
07 MAY 2018
RECIBIDO
POR: REG N°
HORA: 10.28

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 35915